

Plan de Pensiones

Errores en el P.E. de Banco Herrero

En enero os informábamos que habíamos detectado diferencias en el cálculo del PE de empleados provenientes de Banco Herrero. Estaban motivadas por la omisión del plus de máquinas que se cobró en la nómina de diciembre de 1987. Debido a ello nos pusimos en contacto con Relaciones Laborales y la Comisión de Control para que se subsanaran los posibles errores.

En la reunión de la Comisión de Control que tuvo lugar el día 5 de febrero, la empresa manifestó que no dispone de la información necesaria para recalcular el PE de los empleados que pueden estar afectados por este "descuido".

Ante la imposibilidad de comprobar estos porcentajes, la Comisión de Control atenderá las reclamaciones que sobre esta cuestión se le realicen, siempre y cuando, vayan debidamente documentadas con la nómina de diciembre de 1987 u otro documento que acredite el cobro del plus de máquinas en dicho mes.

También informamos a nuestros afiliados de la posibilidad de verificar que el PE que se les informó en noviembre pasado sea correcto. Para ello sólo tienen que ponerse en contacto con nosotros y les realizaremos los cálculos oportunos para su comprobación.

En la misma reunión, la empresa nos ha comunicado su decisión de amortizar anticipadamente una parte importante del déficit pendiente de financiar para el Colectivo A1 en su plan de reequilibrio. Al cierre del ejercicio de 2002 este déficit era de 30 millones de euros (5.000 mill. de ptas.) La amortización del déficit que se realiza en el 2003 asciende a 9,36 millones de euros (1.557 mill. de ptas.) Esta cantidad se distribuirá entre los partícipes proporcionalmente

al déficit reconocido, es decir, que los empleados que tengan un mayor déficit serán los que reciban una cantidad mayor en su plan de pensiones.

La amortización de esta cantidad viene a subsanar, en parte, lo que CC.OO. denunciemos en su día y que manifestamos el 29-4-2003 en la Comisión de Control, en contra de la opinión tanto de la empresa como de los representantes de UGT:

“La distribución del dinero en el plan de pensiones de los empleados que provenían del Herrero se realizó en función de la fecha de entrada en el Herrero en lugar de la fecha de entrada en banca que es lo que se ha hecho con todos los demás empleados”.

De esta forma, empleados que se incorporaron al Herrero en los últimos tiempos, provenientes de Banco Asturias por ejemplo, recibieron en el año 2002 cantidades irrisorias comparadas con el déficit reconocido por el plan. En el ejemplo siguiente podemos ver que sólo los dos primeros casos, donde coincide la antigüedad en banca y en el Herrero, fueron dotados con el 50% aproximadamente sobre lo reconocido.

Derechos Pasados Reconocidos	Fondo Constituido	Déficit	Edad	Antigüedad	
				Banca	Herrero
52.000	28.000	24.000	56	1969	1969
40.000	19.000	21.000	48	1973	1973
41.000	8.000	33.000	49	1975	1996
41.000	500	40.500	49	1976	2001
32.000	0	32.000	51	1976	2002

Seguiremos informando

Sabadell, 7 de febrero de 2004

Conéctate a nuestra web: <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio		C.P.:		
Población				
Cta. adeudo				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				